

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Cultura y Turismo

**9165 Corrección de errores a la Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de Museos Municipales durante el año 2009.**

Advertido error en la Orden de 15 de mayo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de mayo de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 17 b), párrafo segundo, donde dice:

“Dossier fotográfico o en cualquier otro soporte que acredite la adopción de las medidas de difusión y publicidad especificadas en el artículo 13 g) de esta Orden”.

Debe decir:

“Dossier fotográfico o en cualquier otro soporte que acredite la adopción de las medidas de difusión y publicidad especificadas en el artículo 14 g) de esta Orden”.

En Murcia a 27 de mayo de 2009.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.